

VISTO:

La “*Diplomatura Universitaria Superior en Estudios de Géneros y Estrategias de Intervención en Políticas Públicas*”, que tramita por expediente 01021/2017, y

CONSIDERANDO:

Que por RCA 249/2017 se aprobó, ad referéndum del Consejo Superior, la “*Diplomatura Universitaria Superior en Estudios de Géneros y Estrategias de Intervención en Políticas Públicas*”.

Que la Comisión de Asesoramiento de Posgrado realizó las siguientes observaciones: a) Incorporación al plan de estudios del trabajo final integrador, sin nota de aprobación; b) Indicar en cada materia quienes son los docentes a cargo; c) Modificar el punto 6, el que se denominará “Requisitos de Certificación”; d) En cuanto a las tareas del Comité de Gestión, se sugirió incorporar como tarea la solicitud de equivalencias por ante el Consejo Académico; e) Corregir un error de tipeo respecto a la carga horaria; f) Se designe a el/la Coordinador/a Académica.

Que la Gestión de la Diplomatura es llevada a cabo por un “Comité de Gestión” y por un/a Coordinador/a Académico/a, por lo que desde la Secretaría de Investigación y Posgrado se propone como Coordinadora Académica a la Mag. Laurana Malacalza.

Que todas las modificaciones fueron aprobadas por los Consejeros Académicos.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°: Aprobar, *ad referéndum* del Consejo Superior, las modificaciones a la “*Diplomatura Universitaria Superior en Estudios de géneros y Estrategias de Intervención en Políticas Públicas*”, sugeridas por la Comisión de Asesoramiento de Posgrado.

ARTICULO 2°: Designar como Coordinadora Académica a la Mag. Laurana Malacalza (CUIT 27-22216948-3), por el periodo de tres años desde la aprobación de la Diplomatura por el Consejo Superior.

ARTICULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Ezequiel Valicenti
Secretario de Investigación y Posgrado

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico



ANEXO I

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA SUPERIOR EN ESTUDIOS DE GÉNEROS Y
ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS

Índice

<u>1. FUNDAMENTACIÓN</u>	5
<u>2. PROPUESTA ACADÉMICA</u>	6
<u>2.1. Objetivos</u>	6
<u>2.2. Condiciones de admisión</u>	7
<u>2.3. Perfil del diplomado/a</u>	8
<u>2.4. Cupo máximo por cohorte y selección de los postulantes</u>	8
<u>3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS</u>	8
<u>3.1. Denominación:</u>	8
<u>3.2. Duración:</u>	8
<u>3.3. Modalidad:</u>	9
<u>3.4. Certificado que otorga:</u>	9
<u>3.5. Destinatarios/as:</u>	9
<u>4. PLAN DE ESTUDIO</u>	9
<u>4.1. Estructura y carga horaria</u>	9
<u>4.2. Contenidos mínimos</u>	10
<u>4.3. Planta Docente estable</u>	15
<u>5. MÉTODOLÓGÍA DE EVALUACIÓN</u>	18
<u>6. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN</u>	20
<u>7. FINANCIAMIENTO</u>	21

<u>8. GESTIÓN ACADÉMICA DE LA DIPLOMATURA</u>	21
8.1. Estructura de la Gestión Académica y funciones.....	15
8.2 Coordinadora Académica.....	15
<u>9. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS</u>	21
<u>9.1. Espacios físicos y equipamiento en la ciudad de Azul</u>	22
<u>9.2. Alojamiento para docentes</u>	23
<u>9.3. Articulación con otras instituciones de la región</u>	23
<u>9.4. Recursos bibliográficos</u>	24
<u>9.4.1. Recursos bibliográficos de la UNCPBA</u>	24
<u>9.4.2. Bibliotecas de otras instituciones</u>	26
<u>9.5. Publicaciones propias</u>	27

1. FUNDAMENTACIÓN

La Diplomatura Universitaria Superior en “**Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas**” pretende ser una propuesta para abordar los aspectos generales del enfoque de género y derechos humanos en las políticas públicas locales y regionales.

Entendemos que las políticas públicas no son una simple transmisión desde las agencias del Estado a los/as destinatarios/as en forma unívoca, monolítica y sin tensiones. Por el contrario, lo estatal constituye un campo compuesto por múltiples y diversas burocracias, por distintos actores y grupos sociales, y por diferentes lógicas de funcionamiento, que producen una diversidad de documentos-reglamentos, normas, publicaciones institucionales, expedientes y sentencias que portan la fuerza de lo estatal, esto es, de la palabra autorizada, legitimada, oficial.

El campo de lo estatal está atravesado por múltiples tensiones y contradicciones. Por un lado, un discurso benévolo que promueve la sanción de leyes y la definición de planes y programas para abordar las violencias contra las mujeres en el ámbito doméstico y de las relaciones familiares. Y por otro, se evidencia la persistencia de prácticas de violencia brutal protagonizadas por las fuerzas de seguridad a través de la represión o el hostigamiento policial contra mujeres migrantes, trans y travestis, como así también las que sufren las mujeres a diario en las cárceles.

Los actores que intervienen en relación a las temáticas de género, tanto a nivel vertical (organismos de los poderes nacional, provincial y municipal) como horizontal (dependencias dentro de cada estamento) son múltiples y con estrategias de intervención desarticuladas. Debido al área de influencia de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, la estrategia atiende principalmente a formar profesionales con *expertise* en el abordaje de la perspectiva de género en el ámbito de las políticas públicas a nivel regional y local.

La creación de un abordaje regional en materia de políticas públicas y perspectiva de género, en su carácter de acción concreta de esa política, tendría que incorporar

en su diseño elementos particulares y característicos de la región, de ahí la necesidad de promover desde los ámbitos universitarios políticas pensadas en clave de lo local y regional. Estas políticas deben contener al menos los siguientes lineamientos: la transversalización de la perspectiva de género en todas las políticas e instancias del gobierno, la creación y fortalecimiento de redes institucionales y sociales, así como la participación de las mujeres en la definición y gestión de políticas públicas.

Por último, entre los principales antecedentes y trayectos previos, cabe mencionar “Protocolo de Actuación frente a situaciones de Violencia de Género y Discriminación por cuestiones de Género de la Universidad Nacional del Centro”, aprobado por el Consejo Superior a propuesta de la Facultad de Derecho (OCS 4589 del 25/11/16) y Programa creado en su consecuencia, como así también el “Observatorio de Violencia de Género” que funciona en la mencionada Facultad (creado por RCA 200/17).

2. PROPUESTA ACADÉMICA

2.1. Objetivos

A partir del desarrollo de la Diplomatura Universitaria Superior en “**Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas**” pretendemos:

1. Contribuir a la profundización del conocimiento teórico y práctico en materia de perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas brindando información sobre los marcos conceptuales, los estándares internacionales, regionales y nacionales, las formas de elaborar los sistemas de registros y estadísticas, las experiencias relevantes y las corrientes de pensamiento emergentes para analizar la planificación, ejecución y evaluación de programas y políticas sobre violencia de género.
 2. Analizar críticamente las experiencias regionales, nacionales y locales en la definición de políticas públicas en relación con las violencias de género y repensar el concepto de ciudadanía a partir de los aportes de los movimientos de mujeres y colectivos LGTTBI en el marco de los procesos de reconfiguración del capitalismo global.
-

3. Cooperar en la formación de operadores/as jurídicos/as que, ya sea en el ámbito administrativo o judicial, tomen en consideración las condiciones específicas del enfoque de género y derechos humanos en el diseño de sus intervenciones.
4. Incentivar en los/as profesionales que se desempeñan en los ámbitos vinculados a los estudios de género, a lxs integrantes del movimiento y las organizaciones sociales y políticas, el desarrollo de una actitud crítica frente a los nuevos paradigmas en materia de géneros, diversidad sexual y los feminismos.
5. Colaborar en la formación de profesionales con *expertise* en el diseño e implementación de políticas públicas con perspectiva de género y enfoque en derechos humanos para el ámbito local y regional.
6. Desarrollar herramientas de articulación del trabajo interdisciplinario e intersectorial para la integración local y regional y la transversalización de la perspectiva de género en el diseño e implementación de las políticas públicas.
7. Analizar críticamente los sustentos teóricos que fundamentan la definición de las políticas públicas destinadas al abordaje de las violencias desde las herramientas conceptuales de los estudios y la perspectiva de género.

2.2. Condiciones de admisión

Será admitido/a a la Diplomatura Universitaria Superior en **“Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas”** quién posea título universitario o de carreras terciarias de al menos cuatro años de duración, expedido por institutos de educación superior, universidades argentinas o extranjeras, públicas o privadas, legalmente reconocidas.

En caso de universidad extranjera, el título deberá contar con la certificación de la institución educativa y del organismo acreditador de su país o ministerio

correspondiente; la admisión no significará reválida del título de grado para el ejercicio de la profesión.

Los/as postulantes extranjeros/as provenientes de países de habla no hispana deberán acreditar el conocimiento del idioma español.

Los aspirantes deberán firmar una nota de conformidad, notificándose que la Diplomatura no entrega título con incumbencias profesionales (art. 4º del Reglamento de Diplomaturas RCS 4224/10)

2.3. Perfil del diplomado/a

Los/as estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Plan de Estudios obtendrán el certificado de **“Diplomado/a Universitario Superior en Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas”**.

El/la diplomado/a se encontrará capacitado/a para la intervención en el diseño y la implementación de políticas públicas desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos, a partir de la adquisición de herramientas teóricas y prácticas intersectoriales e interdisciplinar.

Asimismo, los/as profesionales diplomados estarán capacitados/as para efectuar análisis específicos de las políticas públicas, diseñadas o en ejecución, que tome en cuenta las condiciones específicas del enfoque de género y derechos humanos.

2.4. Cupo máximo por cohorte y selección de los postulantes.

En cada cohorte se aceptará hasta un máximo de cincuenta (50) estudiantes. En caso de que el total de postulantes superara dicha cantidad, las vacantes serán asignadas por orden de inscripción.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1. Denominación:

“Diplomatura Universitaria Superior en Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas”.

3.2. Duración:

Doscientas cuatro (204) horas.

3.3. Modalidad:

Presencial, de cursada intensiva en dos días consecutivos (viernes y sábados) con periodicidad quincenal. La Diplomatura se desarrollará bajo la modalidad anual (un año calendario). El trayecto formativo se abrirá a ciclo cerrado.

3.4. Certificado que otorga:

“Diplomado/a Universitario Superior en Estudios de géneros y estrategias de intervención en políticas públicas”.

3.5. Destinatarios/as:

Profesionales de nivel universitario o terciario. Pueden cursar la diplomatura profesionales que se desempeñen como agentes y funcionarios públicos, operadores judiciales, docentes y referentes de organizaciones sociales, políticas y sindicales, entre otras áreas de desarrollo laboral.

4. PLAN DE ESTUDIO.

4.1. Estructura y carga horaria

La Diplomatura se encuentra estructurada en once (11) materias de cursada presencial obligatoria que se desarrollarán durante un año, con una carga total de doscientas cuatro (204) horas. Asimismo, se prevé un trabajo final integrador de aprobación de la Diplomatura.

Denominación	Horas
Género y Derechos Humanos.	16
Intersecciones entre género y sexualidad. Sentidos, prácticas y sujetos en la disputa por la ampliación de la	16

ciudadanía.	
Género y gobiernos locales.	16
Teorías y estudios sobre desigualdades y género.	20
Género y justicia.	20
Políticas de seguridad, criminalización y encarcelamiento desde las perspectivas de género.	20
Derecho a la salud, y derechos sexuales y reproductivos.	20
Las políticas sociales desde un enfoque de derechos humanos y de género.	20
Taller de intervención, diseño e implementación de políticas públicas a nivel local y regional.	20
Género y Comunicación.	16
Taller de entrenamiento en la elaboración del trabajo final integrador (TFI)	20
Trabajo Final Integrador	-----

4.2 Contenidos mínimos

Materia: Género y Derechos Humanos
Carga horaria: 16 hs.
Docente a cargo: Laura María Giosa

Contenidos mínimos: Marco normativo internacional. Análisis. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW). Protocolo Facultativo. Jerarquía constitucional, principios rectores y acogimiento jurisprudencial en el ámbito nacional e internacional.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Belem Do Pará). Principios y acogimiento jurisprudencial en el

ámbito nacional e internacional. Las 100 Reglas de Brasilia sobre el Acceso a la Justicia de las Personas en Condición de Vulnerabilidad. Principios, aplicabilidad en los casos de violencia de género. Otros documentos internacionales elaborados en el marco de la ONU y la OEA.

Materia: Intersecciones entre género y sexualidad. Sentidos, prácticas y sujetos en la disputa por la ampliación de la ciudadanía.

Carga horaria: 16 hs.

Docente a cargo: Gisela Giamberardino

Contenidos mínimos: La construcción de una perspectiva crítica sobre las desigualdades sexogénicas. La producción de sujetxs sexuados y generizados. Tecnologías y biopolíticas del cuerpo. Regulación de la sexualidad, modulación heterosexual del deseo y la construcción de masculinidades y feminidades. Las dinámicas interseccionales de las desigualdades sexogénicas. Las (conflictivas) relaciones entre patriarcado y capitalismo. El conflicto capital-vida. Homo) sexualidad/es y parentesco: conyugalidad, filiación y ciudadanía. Parentesco y heterosexualidad: consideraciones críticas. La familiarización de los marcos interpretativos. El derecho al matrimonio: ¿reproducción, derecho o estrategia? Intersecciones entre sexualidad y raza. La producción de cuerpos abyectos: la construcción biomédica del sexo y sus contestaciones. La inscripción del sexo en el cuerpo: intervenciones quirúrgicas e intresexualidad. Masculinidad/es y feminidad/es como construcciones sociales y su normalización médico/psiquiátrica. La política intersex y la política trans y su redefinición de la ciudadanía.

Materia: Género y gobiernos locales

Carga horaria: 16 hs.

Docente a cargo: Erica Eva Lanzini

Contenidos mínimos: La desigualdad de género como problema público. El gobierno municipal y la equidad de género. Institucionalidad de género en los Municipios. Políticas con sensibilidad de género: políticas de acción afirmativa, políticas para las mujeres, políticas con perspectiva de género y políticas de transversalización de género. Organizaciones de mujeres y de la diversidad sexual y políticas con perspectiva de género. Hacia un Estado democrático de género.

Materia: Teorías y estudios sobre desigualdades y género

Carga horaria: 20 hs.

Docentes a cargo: Constanza Tabbush y María Constanza Díaz
--

Contenidos mínimos: Contribuciones de las teorías de género y del feminismo a la comprensión de la desigualdad y el cambio social. Desigualdades y género: diferencia sexual y patriarcado. Intersecciones del género con la clase y la raza, la ciudadanía, la política y el Estado.

Materia: Género y justicia

Carga horaria: 20 hs.

Docentes a cargo: Sofía Caravelos e Ines Jaureguiberry
--

Contenidos mínimos: Introducción a la perspectiva de género en el derecho. La perspectiva de género y el derecho: conceptualizaciones. El derecho liberal y las críticas desde el feminismo: Los paradigmas de neutralidad, racionalidad, universalidad del derecho. Análisis crítico de las investigaciones penales sobre delitos vinculados a la violencia de género. Diseño institucional. Análisis de resoluciones de la procuración. Registros. Fiscalías especializadas. La fragmentación del abordaje, contraposición con estándares internacionales: obligación de investigar, garantía de protección. La legítima defensa.

Materia: Políticas de seguridad, criminalización y encarcelamiento desde las perspectivas de género.

Carga horaria: 20 hs.

Docente a cargo: Laurana Malacalza

Contenidos mínimos: Posiciones clásicas acerca de las violencias de géneros. Los aportes del género a los conceptos clásicos de violencia y la dominación, disciplinamiento y desobediencias. El estado violento, el estado protector. Niveles y modos de la violencia no explícita. Relaciones violentas en estructuras violentas. La pretensión de la no violencia. Las violencias globales, Territorialidad y violencias. Colonialidad y violencias Femicidios, travesticidios y transfemicidios. Las políticas de “prevención” en materia de seguridad y los procesos de criminalización de mujeres, mujeres trans, travestis, gays y lesbianas. Análisis de casos: las políticas de criminalización para mujeres, mujeres trans y travestis.

Materia: **Derecho a la salud, y derechos sexuales y reproductivos**

Carga horaria: 20 hs.

Docentes a cargo: Agustina Ramón Michel y María Victoria Schiro

Contenidos mínimos: Derecho a la salud y género: dimensiones de igualdad y libertad. El caso de la discapacidad. El enfoque de derechos humanos aplicado a la salud. Diversidad sexo-genérica y el derecho a la salud. Derechos reproductivos. Reproducción asistida y maternidades subrogadas.

Materia: **Las políticas sociales desde un enfoque de derechos humanos y de género**

Carga horaria: 20 hs.

Docentes a cargo: Maximiliano Carrasco, Andrea Voria y Lorena Balardini

Contenidos mínimos: Enfoque de derechos en políticas públicas. Principios y estándares. La importancia de la noción de igualdad en políticas públicas. Igualdad

como no discriminación e igualdad como no sometimiento. Acciones afirmativas. El problema de la división sexual del trabajo. El derecho al cuidado desde un enfoque de género. El Plan de Ciudadanía LGBT.

La necesidad de producción de información y acceso a la información pública en materia de políticas públicas. La relevancia de la información presupuestaria.

La transversalidad del enfoque de género en las políticas sociales, una mirada desde la producción de estadísticas e indicadores de derechos humanos. Desafíos en la formulación de estadísticas de género, análisis de datos sobre género y mercado de trabajo, trabajo reproductivo, cuidado. Avances en el diseño de indicadores de derechos humanos con perspectiva de género. Revisión del sistema del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) y de los elementos del enfoque de género en los sistemas ONU, Protocolo de San Salvador y MERCOSUR DDHH.

Materia: Taller de intervención, diseño e implementación de políticas públicas a nivel local y regional.

Carga horaria: 20 hs.

Docente a cargo: Laurana Malacalza

Contenidos mínimos: Programas y políticas públicas específicas en materia de género. Debates acerca de la transversalidad, la integralidad y la interseccionalidad de las perspectivas de género. La institucionalidad de género en el Estado. Estadísticas. Construcción de redes y articulación entre los distintos sectores estatales. Análisis de experiencias nacionales e internacionales en materia de políticas públicas y violencia de género.

Materia: Género y Comunicación.
--

Docente a cargo: Patricia Pérez

Carga horaria: 16 hs.

Contenidos mínimos: Comunicación, cultura, género y sexualidades: la construcción sexo genérica en las sociedades contemporáneas. El género como

categoría relacional y de poder. La sociedad de la información y del conocimiento. Igualdades y diferencias desde la perspectiva de género.

El género en los medios masivos de comunicación. Las políticas públicas de comunicación y género en América Latina. El lugar de las mujeres en las agendas mediáticas. La agenda del movimiento de mujeres y de LGTTTB.

La comunicación del género: las sexualidades disidentes, la maternidad, el aborto; el énfasis en lo heteronormado. Medios de comunicación y estereotipos de género en discursos mediáticos, en imágenes publicitarias y en entornos tecnológicos vinculados con redes sociales. Regímenes de visibilización e invisibilización de género.

Taller de entrenamiento en la elaboración del Trabajo Final Integrador (TFI).

Carga horaria: 20 hs.

Docentes a cargo: Santiago Duhalde y María Victoria Schiro

Contenidos mínimos: Trabajo Final Integrador: estructura y desarrollo. Identificación del problema a analizar. Plan de trabajo. Pautas generales de redacción y normas de cita. Análisis de casos.

4.3. Planta Docente estable

Apellido y nombres	Formación académica	Universidad
Lorena Balardini.	Magister en Investigación en Ciencias Sociales (UBA).	Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires.
Sofia Caravelos	Abogada	Facultad de Ciencias Jurídicas y

		Sociales. Universidad Nacional de La Plata.
Maximiliano Carrasco.	Abogado. Magíster en Diseño y Gestión de Programas Sociales	Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.
María Constanza Díaz	Profesora de Antropología.	Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires
Santiago Duhalde	Licenciado en Comunicación. Doctor en Ciencias Sociales (UBA-Université Paris VIII)	Facultad de Derecho. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
Gisela Giamberardino	Licenciada en Trabajo Social. Dra. en Sociología de las relaciones internacionales.	Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Laura María Giosa	Abogada.	Facultad de Derecho. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Ines Jaureguiberry	Abogada	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires.
Erica Eva Lanzini	Licenciada en Relaciones Internacionales.	Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires
Laurana Malacalza	Magister en Poder y sociedad desde la perspectiva de género.	Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de La Plata

		<p>Facultad de Derecho - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.</p> <p>Facultad de Humanidades y Artes - Universidad Nacional de Rosario</p>
<p>Agustina Ramón Michel</p>	<p>Abogada. Magister en derecho con especialidad en América Latina (Universidad de Texas, Austin).</p>	<p>Facultad de Derecho - Universidad de Palermo.</p>
<p>Patricia Pérez</p>	<p>Licenciada en Comunicación</p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires</p>
<p>María Victoria Schiro</p>	<p>Abogada. Doctora en Derecho (UNR)</p>	<p>Facultad de Derecho - Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires</p>
<p>Constanza Tabbush</p>	<p>Magister (London School of Economics). Doctora en Sociología (Universidad de Londres).</p>	<p>Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. CONICET.</p>
<p>Andrea Voria.</p>	<p>Socióloga. Doctora en Sociología (Universidad Autónoma de Barcelona).</p>	<p>Facultad de Ciencias Sociales. Universidad del Salvador.</p>

Breve resumen del cuerpo docente:

Lorena Balardini: Licenciada en Sociología y Magíster en Investigación en Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales (UBA). Becaria de posgrado del CONICET. Miembro del Grupo de Trabajo Interdisciplinario "Derechos Sociales y Políticas Públicas" de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Sofía Caravelos: Abogada y Doctora en Derecho (UNLP). Docente de Derecho Penal en grado y posgrado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (UNLP).

Maximiliano Carrasco: Abogado (UBA), Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos (UBA) y Magister en Diseño y Gestión de Programas Sociales (FLACSO). Profesor de la Facultad de Derecho (UBA).

María Constanza Díaz: Antropóloga. Becaria doctoral (UBACyT). Integrante del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA). Docente de Antropología Sistemática en dicha Facultad.

Santiago Duhalde: Licenciado en Comunicación Social y Doctor en Ciencias Sociales (UBA-Université Paris VIII). Investigador asistente del CONICET. Profesor de grado y posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA.

Gisela Giamberardino: Licenciada en trabajo Social (UNICEN) y Doctora en Sociología de las relaciones Internacionales, del territorio y del trabajo social (Università degli Studi di Trieste, Italia). Profesora de la Facultad de Ciencias Humanas (UNICEN) e integrante del Observatorio de Violencia de Género de la Facultad de Derecho (UNICEN).

Laura María Giosa: Abogada, decana y profesora de grado y posgrado de la Facultad de Derecho (UNICEN). Coordinadora del Observatorio de Violencia de Género de la Facultad de Derecho (UNICEN) y Directora del Centro de Estudios en Derechos Humanos de la misma Facultad.

Ines Jaureguiberry: Abogada (UNLP) y Master en Derecho (Yale Law School). Profesora de Derecho Constitucional en grado y posgrado de la Facultad de Derecho (UBA).

Erica Eva Lanzini: Licenciada en Relaciones Internacionales (UNICEN). Docente de la Facultad de Ciencias Humanas (UNICEN) e integrante del Observatorio de Violencia de Género de la Facultad de Derecho (UNICEN)

Laurana Malacalza: Licenciada en Historia y Magister en Poder y Sociedad desde la Perspectiva de Género (UNR). Coordinadora del Observatorio de Violencia de Género de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires y del Observatorio de Violencia de Género de la Facultad de Derecho (UNICEN).

Agustina Ramón Michel: Abogada (UP) y Magister en Derecho con especialización en América Latina (University of Texas). Investigadora del Centro de Estudios de Estado y Sociedad y docente de grado y posgrado de la Facultad de Derecho (UP).

Patricia Pérez: Licenciada en Comunicación. Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales (UNICEN).

María Victoria Schiro: Abogada (UNICEN) y Doctora en Derecho (UNR). Secretaria Académica y profesora de Derecho de Familia en grado y posgrado en la Facultad de Derecho (UNICEN). Integrante del Observatorio de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Facultad de Derecho (UNICEN).

Constanza Tabbush: Licenciada en Psicología y Doctora en Sociología (Universidad de Londres). Investigadora adjunta de Conicet. Integrante del Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género de la Facultad de Filosofía y Letras (UBA).

Andrea Voria: Socióloga y Doctora en Sociología (Universidad Autónoma de Barcelona). Docente de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad del Salvador). Becaria posdoctoral del CONICET.

5. MÉTODOLÓGÍA DE EVALUACIÓN

A los fines de la regularización en cada asignatura, será requisito indispensable la asistencia a un ochenta por ciento (80%) de las actividades programadas. Asimismo, cada docente podrá establecer requisitos adicionales de regularización en la asignatura a su cargo.

A fin de ponderar el proceso de formación de los/as estudiantes se proponen como instancias en las diferentes asignaturas: a) evaluación permanente del proceso de enseñanza aprendizaje y b) evaluación final de los conocimientos y destrezas adquiridos, mediante técnicas que permitan conocer el grado de desarrollo de aptitudes y actitudes alcanzados.

En todos los casos, la aprobación de las evaluaciones parciales y finales será con nota cuatro (4) como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Consejo Académico de la Facultad de Derecho en la Resolución 121/2016.

6. REQUISITOS DE CERTIFICACIÓN.

Para acceder al certificado de Diplomado/a los/as estudiantes deberán aprobar las asignaturas del Plan de Estudios y el Trabajo Final Integrador de carácter individual. Esto implica valorar el nivel de conocimientos teóricos alcanzado por el/la estudiante y su implementación en la definición de políticas públicas e intervenciones en materia de género, violencias, salud sexuales y salud reproductiva, economía feminista, intervenciones en ámbitos jurídicos a nivel local y regional.

El TFI se desarrollará durante el cursado de la Diplomatura a partir de la puesta en funcionamiento de un taller de entrenamiento para la evaluación final. El/la estudiante contará con un docente guía durante la elaboración del TFI, que será designado por el Comité de Gestión a propuesta del/la estudiante. La evaluación estará a cargo de un jurado compuesto por tres docentes de la Diplomatura, designado por el Comité de Gestión.

7. FINANCIAMIENTO

La Diplomatura se financiará con los aranceles que abonen los cursantes. El Consejo Académico, a propuesta de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, fijará anualmente los aranceles correspondientes a la matrícula y al precio total. Los aspirantes que reúnan los requisitos de admisión abonarán una matrícula y firmarán un compromiso de pago del precio total del trayecto formativo.

Se otorgarán becas consistentes en la reducción o exención de los aranceles, las que deberán adjudicarse en función de los méritos académicos y de la existencia de restricciones económicas debidamente justificadas.

La Facultad de Derecho realizará las gestiones necesarias para contar con financiamiento externo, a los efectos de reducir el costo a cargo de los cursantes.

8. GESTIÓN ACADÉMICA DE LA DIPLOMATURA

8.1.- Estructura de la Gestión Académica y funciones

La gestión general de la Diplomatura estará a cargo de un Comité de Gestión integrado por los responsables de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho, y el Coordinador Académico de la Diplomatura, quién será designado por el Consejo Académico, y durará en sus funciones hasta la finalización de la cohorte respectiva.

Serán funciones del Comité de Gestión:

- a) Establecer los títulos equivalentes que serán admitidos;
- b) Planificar el dictado de materias, seminarios y otras actividades que conforman el Plan de Estudios.
- c) Proponer al Consejo Académico los profesores a invitar para el dictado de las asignaturas que conforman el Plan de Estudios.

d) Designar el/la docente guía para la elaboración del TFI y el Jurado Evaluador que tendrá a su cargo.

e) Dirimir en cuestiones relativas a las faltas y violaciones a la ética universitaria, pudiendo requerir la opinión profesional de otros docentes o áreas de la Facultad o de la Universidad, y aplicar las sanciones correspondientes.

f) Presentar al Consejo Académico de la Facultad las solicitudes de equivalencias presentadas por los/las estudiantes, a fin de que dicho cuerpo pueda tener por aprobadas, total o parcialmente, asignaturas del plan de estudios.

Serán funciones del Coordinador Académico:

a) Desarrollar la comunicación entre los docentes, los estudiantes y la Secretaría de Investigación y Posgrado;

b) Llevar adelante la inscripción de estudiantes, y mantener actualizado el listado de participantes, para lo cual llevará a cabo el control de bajas;

e) Colaborar en la coordinación de días y horarios de dictado de clases de cada asignatura;

f) Controlar la asistencia de los/as estudiantes;

h) Asistir al Comité de Gestión y a la Secretaría de Investigación y Posgrado en todo lo que le sea encomendado.

8.2.- Coordinadora Académica

A efectos de permitir el desarrollo de la primera edición de la Diplomatura se designa como Coordinadora a la Mg. Laura Malacalza, por el término de tres años. Vencido el plazo, o producido el cese por renuncia, los/as sucesivas coordinadores/as serán nombrados/as por el Consejo Académico.

9. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS

9.1. Espacios físicos y equipamiento en la ciudad de Azul.

La Facultad de Derecho de la UNCPBA cuenta con instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades de posgrado en el centro urbano de la ciudad de Azul. Se

trata del Centro de Investigación y Posgrado, una antigua casona reciclada que incluye dos aulas, una sala de reuniones, una sala de lectura, una biblioteca y una hemeroteca, así como dos grandes espacios con puestos de trabajo en el que desempeñan su actividad algunos de los investigadores de la Facultad de Derecho.

Las aulas están equipadas con los recursos físicos y tecnológicos necesarios para el dictado de clases (pizarras, proyectores, notebooks y equipos de sonido), así como un equipo de video-conferencias y conexión a Internet adecuada para el desarrollo de esta modalidad de comunicación. También cuentan con equipos de aire acondicionado y calefacción central.

La Facultad de Derecho también desarrolla su actividad en el Campus Universitario Azul, en el que se dispone de aulas modernas totalmente equipadas, salón auditorio, biblioteca, comedor universitario y fotocopiadora.

9.2. Alojamiento para docentes

En un predio contiguo al Campus Universitario Azul se ubica el Barrio Universitario, en el que residen estudiantes de la Facultad de Derecho y Agronomía.

En este espacio, la Facultad de Derecho cuenta con una vivienda totalmente equipada, que puede albergar hasta cuatro personas, especialmente prevista para el alojamiento de docentes, jurados o investigadores.

9.3. Articulación con otras instituciones de la región

La estrategia de fuerte articulación interinstitucional que desarrolla la Facultad de Derecho ha derivado en el dictado de cursos de capacitación y actualización en las ciudades de Olavarría, Tandil y Las Flores (Olavarría dista a 60 km de la sede, Tandil a 100 km y Las Flores a 115 km).

Este acercamiento a los potenciales estudiantes ha permitido ampliar el ámbito geográfico de la Facultad.

9.4. Recursos bibliográficos

La Facultad de Derecho de la UNCPBA dispone de variados recursos bibliográficos, los que se encuentran disponibles para el uso de los estudiantes de las carreras de grado y posgrado tanto en instalaciones propias de la universidad como en dependencias de otras instituciones con las que mantiene sostenidos lazos de articulación y complementación:

9.4.1. Recursos bibliográficos de la UNCPBA

La Facultad dispone de material bibliográfico y publicaciones periódicas en dos bibliotecas de su propiedad ubicadas en la ciudad de Azul, y accede por préstamo interno a los textos y colecciones pertenecientes a la Biblioteca Central de la UNCPBA, ubicada en la ciudad de Tandil.

La Biblioteca del Centro de Investigación y Posgrado de la Facultad de Derecho (CIP), ubicada en el centro de la ciudad de Azul cuenta con más de 8.000 libros y más de 120 colecciones de publicaciones periódicas, entre las que se destacan la Revista Jurídica Argentina La Ley, Jurisprudencia Argentina, Revista Argentina del Régimen de la Administración Pública (RAP), JUS Revista Jurídica, Revista de Estudios Procesales, Revista Jurídica de Buenos Aires, Derecho Comercial y de las Obligaciones, Revista de Derecho Ambiental, Revista de Derecho Administrativo y el Anuario de Filosofía Jurídica y Social. La biblioteca del CIP está dotada de ejemplares clásicos de la Ciencia Jurídica y de la Gestión Pública y permanentemente incorpora nuevos títulos provenientes de donaciones de los autores o de adquisiciones que realiza la Facultad, según los requerimientos de los docentes de los cursos de posgrado o de los investigadores que conforman los cinco centros de estudios que alberga el CIP. Las obras que la conforman abarcan todas las ramas del Derecho (Civil, Penal, Procesal Civil y Penal, Internacional Público y Privado, Reales, Obligaciones, Familia y Sucesiones, Contratos, Comercial, Financiero, Humanos, Derecho Financiero, Urbanístico, Agrario, Cambiario, Laboral, de Protección del Medio Ambiente, Aduanero, etc.) y la Gestión Pública (Administración Pública, Finanzas y Hacienda Pública, Contabilidad, Auditoría, Gestión de los Recursos Humanos, Urbanismo y Ordenación del territorio), así como material perteneciente a otras disciplinas tales como Política, Economía,

Filosofía, Literatura, Sociología y la Educación, entre otras. La Biblioteca del CIP dispone en forma directa o mediante la articulación con otras instituciones del acceso a bases de legislación, jurisprudencia, doctrina y publicaciones periódicas: Sistema Argentino de información Jurídica (<http://www.saij.gob.ar/>), IJ Editores (www.ijeditores.com.ar), Microjuris (ar.microjuris.com/home.jsp) y La Ley y Jurisprudencia Argentina (<https://signon.thomsonreuters.com/>). La Biblioteca del CIP es atendida de 9 a 16 horas por una bibliotecaria dedicada exclusivamente a la asistencia de los estudiantes, docentes e investigadores, y dispone de un espacio contiguo de importantes dimensiones para su uso por parte de los estudiantes, provisto de tres computadoras personales. Su catálogo puede ser consultado en <http://biblio.der.unicen.edu.ar>. También puede solicitarse material al email biblio@der.unicen.edu.ar.

La Biblioteca del Campus Universitario de Azul es un recurso compartido por las facultades de Agronomía y Derecho. En lo relativo a Derecho, cuenta con más de 500 libros, principalmente abocados al Derecho Agrario y el Societario, aunque también cuenta con bibliografía específica para el estudio de las carreras de grado. Es atendida por dos bibliotecarias dedicadas exclusivamente a la asistencia de los estudiantes y docentes, y dispone de un espacio de importantes dimensiones para su uso por parte de los estudiantes; también está provisto de cinco computadoras personales. Su catálogo puede ser consultado en el website <http://biblio.unicen.edu.ar/>, en el ítem 'Facultad de Agronomía'.

La Biblioteca Central de la UNCPBA, ubicada en el Campus Universitario Tandil, se constituye en un reservorio de recursos poco habitual en las universidades nacionales del país. Dispone de más de 1.800 libros de todas las ramas del Derecho (General, de la Identidad, de la Salud, Administrativo, Ambiental, Canónico, Civil, Comercial, Comparado, Concursal, Constitucional, de Familia, de la Navegación, de Sociedades, de la Propiedad, del Agua, del Mar, Eclesiástico, Financiero, Industrial, Intelectual, Internacional, Laboral, Penal, Privado, Procesal, Público, Romano, Rural, Social, Sucesorio, Tributario, del Niño, de la Mujer, Humanos y Reales). También cuenta con colecciones de importantes publicaciones periódicas, diez de

ellas completas. La Biblioteca también dispone de sendos espacios para la lectura en silencio, biblioteca parlante, y puestos de trabajo provistos con computadoras personales para su uso por parte de los estudiantes. Su catálogo puede ser consultado en el website <http://biblio.unicen.edu.ar/>, en el ítem 'Biblioteca Central'.

Todas estas bibliotecas funcionan en red mediante la comunicación virtual y la física, lo que hace posible el fluido intercambio de ejemplares mediante el correo interno de la UNCPBA.

9.4.2. Bibliotecas de otras instituciones

La Facultad de Derecho tiene una tradición de altísima articulación con las instituciones de la comunidad. Esto deviene de su origen fundacional –la comunidad de Azul dispuso de tasas específicas para contribuir a su sostenimiento económico en los primeros años- pero también de la concepción respecto del rol de la Facultad como promotora de saberes en la formación, la investigación y la extensión universitaria. Esto permite que los estudiantes, docentes e investigadores de la Facultad de Derecho dispongan de un uso privilegiado de las colecciones y recursos documentales de otras organizaciones. En tanto pertenecen a instituciones vinculadas al ejercicio del Derecho que, además, disponen de recursos para incrementar el fondo bibliográfico, se constituyen en fuente de material muy actualizado.

La Biblioteca del Colegio de Abogados Departamento Judicial de Azul, ubicada en la Avenida Presidente Perón N° 514, a 350 metros del CIP, cuenta con un fondo bibliográfico de casi 12.000 ejemplares y el acceso a las principales publicaciones periódicas de la República Argentina: Anales de Legislación Argentina, Boletín Oficial de la República Argentina, Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Revista Jurídica Argentina, La Ley, Revista La Ley Buenos Aires, Colección Rubinzal-Culzoni (revistas de Derecho de Daños, Derecho Laboral, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Derecho Privado y Comunitario, Derecho Público), Jurisprudencia Argentina-Lexis Nexos, Derecho Comercial y de las Obligaciones de Depalma-Lexis Nexos, Errepar (Impuestos, Laboral, Sociedad), y a periódicos locales y nacionales (El Tiempo de Azul y El Popular de Olavarría, Ámbito

Financiero y La Nación). También dispone de los acuerdos y sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de los fallos de la Corte Suprema de Justicia, y de la posibilidad de consultar a través de Internet las bases de www.saij.jus.gov.ar, www.eldial.com.ar, www.laleyonline.com.ar y Derecho del Trabajo-Lexco Jurisprudencia y Bibliografía On Line. Cuenta con el apoyo de una bibliotecaria y espacios para consulta, con un rango horario específicamente destinado a estudiantes, así como un sistema de préstamos domiciliarios. Permite la consulta de los servicios que brinda en su website www.colegioabogadosazul.org.ar/servicios/biblioteca.

También a 350 metros del CIP, ubicada en la Avenida Presidente Perón N° 525, se encuentra la Biblioteca del Palacio de Tribunales de la ciudad de Azul. Cuenta con el apoyo de una bibliotecaria y espacios para consulta, así como un sistema de préstamos. Esta biblioteca integra la red de veintitrés Bibliotecas Judiciales especializadas en Ciencias Jurídicas y Sociales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, la cual utiliza un sistema automatizado de gestión que permite contar con un Catálogo Colectivo. Cabe destacar que también integran esta red las bibliotecas descentralizadas de Tandil y Olavarría.

El Juzgado Federal de Azul también dispone de una biblioteca, ubicada en la calle Profesor Intendente De Paula N° 468, a 550 metros del CIP.

9.5. Publicaciones propias

La Facultad de Derecho dispone de dos publicaciones periódicas propias, Cartapacio de Derecho y la Revista Jurídica del Centro, esta última editada en colaboración con los colegios de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de Azul, y de Abogados del Departamento Judicial de Azul.

Cartapacio de Derecho es una revista de investigación científica, de publicación periódica semestral, mayormente dedicada a la difusión de artículos originales que resultan de la investigación científica propia o de otras universidades del ámbito público. Si bien se conforma especialmente de artículos de investigadores

argentinos y extranjeros, también contiene secciones destinadas a estudiantes avanzados y graduados, todo lo cual es sometido a revisión por pares dentro de la comunidad científica para decidir su publicación. Está incorporada en [Latindex](#) y sus artículos están indizados en [Dialnet](#) (ISSN 1850-0722).

La Revista Jurídica del Centro es una publicación digital de acceso libre y gratuito a través de Internet, que contiene artículos, ensayos, jurisprudencia, legislación y buenas prácticas de utilidad para el foro regional. Producto de la articulación con el Colegio de Abogados y el Colegio de Magistrados del Departamento Judicial Azul, la originalidad de esta publicación es, justamente, la de documentar y sistematizar material e información judicial específica de los órganos jurisdiccionales y, particularmente, de las Cámaras de Apelaciones de la región. Se integra con los contenidos que envían abogados, magistrados, funcionarios y docentes de la región, incluyendo los fallos de interés que se dicten en el ámbito departamental, en la justicia provincial o federal; también se publican colaboraciones de estudiantes avanzados de la carrera de abogacía. Cuenta con un Comité Editorial.

La Facultad de Derecho fomenta la publicación de las producciones de sus investigadores, a través de la Editorial Universitaria UNICEN u otras editoriales. Entre las publicaciones recientes cabe destacar a las siguientes, por su relación con la temática de la Carrera: Buis, E. y Giosa, L. (2015): “Las normas de la guerra. Perspectivas jurídicas sobre el fenómeno bélico”; Buis, E. y Giosa, L. (2013): “Derecho internacional y conflictos armados: aportes para una comprensión histórica, normativa y práctica”; Lapenta, E. y Ronchetti, F. (2011): “Derecho y Complejidad en homenaje al Prof. Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani”; y Zabalza, G. y Schiro, M. (2010): “Situaciones fácticas en el derecho de familia. Convivencias de pareja y separación de hecho”.

Prof. Ezequiel Valicenti
Secretario de Investigación y Posgrado

Prof. Esteban Rolando Hess
Vicedecano

Tec. Adriana Elisabet Acosta
Secretaria del Consejo Académico
